

Sección Oficial

Cancillería-Secretaría del Obispado

Preces por la elección del nuevo Papa

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, de conformidad con las disposiciones de los Sumos Pontífices San Pío X y Pío XII, que prescriben que los obispos, durante el tiempo de «sede vacante», ordenen preces y exhorten al clero, religiosos y fieles, a ofrecer oraciones y ayunos por la elección del nuevo Romano Pontífice, dispone lo siguiente:

1) Desde el día de la fecha y hasta que se tenga noticia de la elección del nuevo Papa, se dirá la oración «pro eligendo Summo Pontífice» en todas las misas, excepto en las cantadas y en las de primera y segunda clase.

2) En todas las parroquias e iglesias de religiosos de uno y otro sexo, se recitarán las letanias de los santos con las preces de ritual.

3) En la S. I. B. Catedral, en el día y hora que acuerde el Ilmo. Cabildo, se celebrará solemne misa votiva «pro eligendo Summo Pontífice».

4) Los Rvdos. Párrocos y demás encargados de anunciar la palabra divina, exhortarán a todos los fieles a que se unan a estas oraciones y asistan con mayor fervor a la santa misa y a las demás funciones religiosas, para rogar por la pronta y feliz elección del Romano Pontífice.

Salamanca, 6 de junio de 1963.

El Canciller Secretario.